

**DESTACAN TEMAS SOBRE CONTRAPESOS EN EL ESTADO MEXICANO**

La Corte revisará este año el caso Pegasus y fideicomisos

Trámite. La presidenta del máximo tribunal, Norma Piña, informó que este jueves se dará la bienvenida formal a Lenia Batres como nueva ministra de la SCJN en una sesión solemne

ÁNGEL CABRERA

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, señaló que en el primer semestre de 2024 en el Pleno se discutirán temas para el adecuado funcionamiento del Estado, como asuntos relacionados con el caso Pegasus, la desaparición de fideicomisos y los límites territoriales entre Oaxaca y Chiapas.

Al inaugurar el primer periodo de sesiones de este año, señaló que la Corte debatirá asuntos “relevantes tanto para el ejercicio de los derechos y libertades de los mexicanos, así como para la definición de los pesos y contrapesos que establece nuestra Constitución y para el adecuado funcionamiento del Estado constitucional y democrático de derecho que nos define como país”.

La presidenta de la Corte señaló que el próximo jueves se realizará otra sesión solemne para recibir a la ministra Lenia Batres, quien fue designada directamente por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Entre otros temas relevantes, enlistó que la Suprema Corte discutirá los cambios a la Ley de Hidrocarburos para el almacenamiento de combustibles, la desaparición de fideicomisos y los alcances penales de la violencia vicaria.

Piña Hernández resaltó que otras discusiones que tendrá la SCJN es la posibilidad de emitir una declaratoria general de constitucionalidad ante la omisión en que incurre el Congreso de la Unión o una legislatura local, al abstenerse de emitir una ley en cumplimiento de un mandato constitucional.

También se revisará un asunto sobre el alcance del derecho de acceso a la información pública, relacionado con una resolución del Inai que mandata entregar una versión pública de los reportes de operaciones que presentan las entidades financieras y los avisos de quienes realizan actividades vulnerables relacionados con las contrataciones vinculadas con el caso Pegasus.

El Pleno resolverá sobre la validez de un requisito establecido para el otorgamiento de permisos para almacenamiento de hidrocarburos, así como la nueva atribución de la autoridad para suspender los permisos expedidos cuando se prevea un peligro inminente para la seguridad nacional, la energética o la economía nacional.

Se analizarán acciones de inconstitucionalidad relativas a la impugnación de un decreto por el que se reforman y derogan disposiciones de múltiples leyes federales, cuyo objetivo fue eliminar ciertos fideicomisos sin estructura orgánica, que servían como vehículos para distribuir el gasto público.

Otro de los casos será revisar los cambios a la Ley Federal del Derecho de Autor y el Código Penal Federal, con motivo de reformas que atienden a lo establecido en el T-MEC, en la que podrán fijarse criterios sobre el alcance y la validez tanto de las medidas tecnológicas de protección de los derechos de autor y de los derechos conexos.

Durante la sesión solemne de ayer, la ministra Yasmín Esquivel Mossa dio cuenta con el Informe de la Comisión de Receso, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones de 2023, integrada por ella y por el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.